

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6062 SON PERELLÓ NOU, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el socio único de Son Perelló Nou, S.A. ha adoptado, el 2 de octubre de 2023, la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en 1.400.031,84 euros, con la finalidad de devolución parcial de aportaciones al accionista único por compensación de una deuda que el accionista único tiene con la Sociedad y entrega en efectivo. El procedimiento para la reducción de capital es la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, que pasan de un valor nominal de 7,33 euros cada una, a un valor nominal de 0,45 euros cada una, completamente desembolsadas.

Como consecuencia de la reducción de capital se ha adoptado la decisión de modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en 91.571,85 euros y se encuentra completamente desembolsado.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la LSC durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 2023.- El Administrador Solidario, D. Francesc Xavier Salva Ramis.

ID: A230037238-1